

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 27 JUL. 2016

VISTO el expediente N° 2413-435/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de Planta Temporaria Personal de Gabinete del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 360/16, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

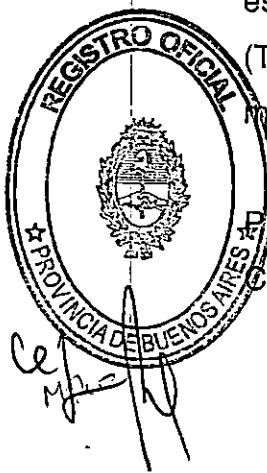
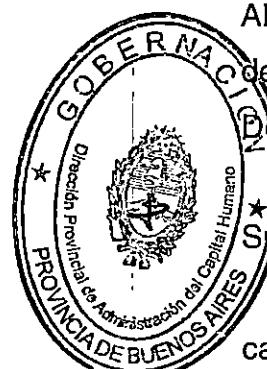
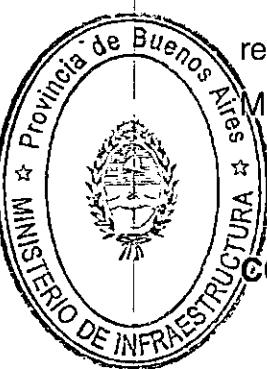
Que obra en autos la renuncia presentada por Flavia Juliana ALCUAZ al cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- Asesora del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 277/16;

Que obra en autos el informe producido por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que se propicia la designación de Daniel Germán ZAZZINI en el cargo de Planta Temporaria Personal de Gabinete del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y su modificatoria Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciarse la excepción de lo dispuesto por los alcances del artículo 1º del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 16 de mayo de 2016, la renuncia presentada por Flavia Juliana ALCUAZ (DNI N° 23.570.062, Clase 1973), al cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- Asesora del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 277/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 16 de mayo de 2016, a Daniel Germán ZAZZINI (DNI N° 26.424.955, Clase 1978) en el cargo de Planta Temporaria Personal de Gabinete del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración mensual

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) 113 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y su modificatoria Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la presente designación de lo dispuesto por los alcances del artículo 1º del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 857

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

